



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince de noviembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2023 00007 00  
DEMANDANTE: MARTIN EUQUEI AGUIRRE  
DEMANDADO: INGELEL S.A.S. "EN LIQUIDACIÓN"

En el presente proceso ordinario laboral, a través de auto del 11 de octubre de 2023, se ordenó a la parte demandante efectuar los tramites de notificación a los correos electrónicos [flor.echavarria@ingelel.com.co](mailto:flor.echavarria@ingelel.com.co) y [rubiela.echavarria@ingelel.com.co](mailto:rubiela.echavarria@ingelel.com.co), direcciones electrónicas que se encuentran registradas en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandadas, sin que a la fecha se haya efectuado la notificación a la demandada en la forma establecida.

En razón a lo anterior, se exhorta a la demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en la providencia reseñada, realizando las gestiones de notificación pertinentes a la dirección electrónica señalada conforme a las normas vigentes, lo que se hace necesario para continuar con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados No 192 de noviembre 16 de 2023

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria